



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación								
Acta No.	32-2022							
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad Extraordinario presencial							
Fecha	24 de octubre de 2022							
Hora Inicio	02:00 pm							
Hora Finalización	6:00 pm							
Lugar	Aula 318, Plataforma SSOFI y Whatsapp							
2. Asistencia								
2.1 Principales								
Nombre Completo	Cargo							
José Pablo Escobar Vasco	Decano							
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano							
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas							
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas							
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.							
Juan Mauricio Sánchez	Representante estudiantil principal							
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados							
2.2 Invitados a la sesión								
Permanentes								
Nombre Completo	Cargo							
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados							
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación							



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2.3 Ausentes		
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente	Se excusó
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	Permiso laboral

3. Agenda de trabajo	
1.	Verificación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Temas estratégicos: Planta Física
4.	Asuntos estudiantiles de posgrado
5.	Asuntos estudiantiles de pregrado
6.	Asuntos profesoriales

4. Desarrollo del orden del día	
1. Verificación del quórum.	Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.
2. Aprobación del orden del día	Se somete a aprobación el orden del día de la sesión Nro. 32 de 2022. Se aprueba.
3. Aprobación y comentarios al acta anterior	Se apruebal el acta Nro. 31 del 20 de octubre de 2022.
4. Asuntos Académicos.	<p>4.1. Aprobación de calendario académico: La oficina de posgrados de la Facultad solicita aval de la propuesta de calendario para el semestre 20231, el cual se sugiere teniendo en cuenta la comunicación del Comité Central de Posgrados CCP-0100-2022 del 27 de mayo de 2022, sobre calendario de convocatoria y semestre académico para el periodo 2023-1 y que aplicaría sólo para programas en convocatoria. En este amplió inscripción hasta el 30 de noviembre. Preocupan los tiempos del calendario durante diciembre, para cumplir los trámites con los estudiantes. De esta forma se evitaría pasar al mes de enero.</p> <p>Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la siguiente propuesta de calendario académico 2023-1, para los programas de posgrado Maestría Salud Ambiental Cohorte 1, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo Cohorte 7, Maestría en Epidemiología Cohorte 22 y Especialización en Ergonomía Cohorte 8</p>



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	A partir del 29 de noviembre de 2022
Matrícula	Enero 30 y 31 de 2023
Ajuste de Matrícula	Febrero 2 al 10 de 2023
Iniciación de actividades académicas	Febrero 2 de 2023
Semana Santa	Abril 1 al 9
Evaluación comprensiva del semestre	Abril de 2023
Finalización de actividades académicas	Junio 17 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Junio 24 de 2023
Finalización de semestre	Junio 24 de 2023

4.2. Varios: Se presenta para conocimiento de los consejeros el comunicado de la rectoría sobre Garantías académicas y Laborales para estudiantes y docentes que participen de la Mesa Multiestamentaria para la Atención a las VBG y VS.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

5. Asuntos Estudiantiles Posgrado

5.1. Cancelación de curso: El Comité de Posgrados en sesión del 4 de octubre de 2022 (acta 18), revisó la comunicación del estudiante ██████████ C.C. 16224530 del Doctorado en Salud Pública cohorte 6, en la que solicita cancelación extemporánea del curso Electivo III (código 7025553) matriculado en el semestre 2022-1. Las razones que argumenta el estudiante es que tenía previsto tomar un curso de etnografía el cual fuera homologado en su plan de estudios. Manifiesta que inicialmente buscó dicho curso en otras dependencias de la Universidad de Antioquia, al parecer, de manera infructuosa, motivo por el cual se dio a la tarea de buscarlo en otras universidades del país. Cuando finalmente encontró un curso en la Universidad de Los Andes, explica que realizó varios trámites internos en la U de A para explorar posibilidades de convenios entre ambas universidades. Finalmente, entre los diversos trámites, no alcanzó a matricularse, y adicionalmente, haber olvidado cancelar el curso en el sistema MARES. Frente a la situación planteada por el estudiante, el Comité de Programa y el Comité de Posgrados considera pertinentes sus argumentos y, en consecuencia, avala la solicitud de cancelación extemporánea del curso.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala cancelación extemporanea del curso "Electivo III (código 7025553)" matriculado en el semestre 2022-1, para el estudiante ██████████ C.C. 16224530 del Doctorado en Salud Pública.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

5.2. Ajuste extemporáneo: El comité de Posgrados en sesión del 18 de octubre, Acta 19, recibió la comunicación del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología donde avalan el ajuste extemporáneo del curso examen doctoral código 7022411, para el semestre 20222.

Para el semestre 20222 se solicitó matrícula extemporánea para los estudiantes del Doctorado en Epidemiología [REDACTED] C.C. 1.049.610, [REDACTED] C.C. 80.009.832, [REDACTED] C.C. 43.917.492, [REDACTED] C.C. 55237166, [REDACTED] C.C. 1.077.442.860, [REDACTED] C.C. 1.040.043.045, [REDACTED] C.C. 1.144.139.246 y no se solicitó especialmente este curso en tanto solo hasta el 13 de octubre se informó a la Coordinación de Posgrados que se debía adelantar este trámite. Los cursos que se habían programado en MARES hacen parte del sexto semestre y el examen doctoral por ser del quinto semestre no se podía programar hasta tanto no hiciera la solicitud el coordinador, quien lo informo en la fecha antes dicha. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita ajuste extemporáneo a la matrícula.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala matrícula extemporánea para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1.049.610, [REDACTED] C.C. 80.009.832, [REDACTED] C.C. 43.917.492, [REDACTED] C.C. 55237166, [REDACTED] C.C. 1.077.442.860, [REDACTED] C.C. 1.040.043.045, [REDACTED] C.C. 1.144.139.246 del curso examen doctoral código 7022411, del Doctorado en Epidemiología, para el semestre 20222.

5.3. Ajuste de matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados solicita ajuste extemporáneo del curso Seminario de Línea y Desarrollo de Tesis Doctoral VI (código 7025600) de la estudiante [REDACTED] C.C. 1090389073 del Doctorado en Salud Pública. teniendo en cuenta que la estudiante no pudo matricular en los tiempos establecidos, dado que se encontraba pendiente el reporte de nota del curso 7025551 Seminario de Línea y Desarrollo de Tesis Doctoral V que fue declarado incompleto el semestre anterior, por inconvenientes de salud de la estudiante y el cual era prerequisite del solicitado.

Igualmente se solicita ajuste extemporáneo del electivo IV 7025602 dado que solo hasta el 22 de septiembre se informó a los estudiantes el contenido del curso y para este momento, se habían superado los tiempos de matrícula y quienes estuvieran interesados solo podían optar por ajuste extemporáneo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala ajuste extemporáneo del curso Seminario de Línea y Desarrollo de Tesis Doctoral VI (código 7025600) de la estudiante [REDACTED] C.C. 1090389073 y del electivo IV 7025602, del Doctorado en Salud Pública, teniendo en cuenta la justificación dada.

5.4. Matrícula extemporánea y Reporte extemporáneo en la Maestría en Salud Pública: El Comité de Posgrados en sesión del 18 de octubre, Acta 19, recibió la comunicación del profesor [REDACTED] donde solicita el reporte extemporáneo del curso Seminario de Salud Pública II, para el estudiante [REDACTED] C.C. 103760217, en el cual indica que la nota no se reportó en los tiempos, dado que el estudiante no aparecía en el listado del docente, en tanto su matrícula fue extemporánea, el curso se realizó del 1ero al 8 de febrero, por lo tanto, no es imputable al estudiante.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala reporte de nota extemporáneo del curso Seminario de Salud Pública II, para el estudiante [REDACTED] C.C. 103760217 y matrícula extemporánea sin pago de recargo, dado que no es imputable al estudiante.

5.5. Solicitud Ampliación de calendario de trabajo final de los estudiantes de la Especialización en Administración de Servicios de Salud: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión virtual del 4 de octubre, acta No. 18, recibió la comunicación del Comité del Programa donde solicitan ampliación del tiempo para la entrega de trabajo de grado- El semestre finaliza el 10 de diciembre, y están solicitando ampliar la fecha de entrega del trabajo final hasta el 31 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta los argumentos de los estudiantes el Comité de Posgrados informa que para este tipo de solicitudes solo se avalaron en función de las garantías que expidió la Universidad por Pandemia, no se encuentran argumentos que justifiquen la misma. En este sentido de acuerdo a la reglamentación los estudiantes que no alcancen a finalizar su trabajo de grado en los tiempos del calendario deberán solicitar el periodo de prórroga, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Superior 432.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

5.6. Matrícula extemporánea con Exoneración de recargo: Desde la Coordinación de Posgrados se recibió la comunicación de la estudiante [REDACTED] C.C.1.090.400.079 de la especialización en Auditoria en Salud, donde solicita matrícula extemporánea del semestre 2022-2 con exoneración de recargo por el pago.

La estudiante informa que se presentó un recargo por extemporaneidad para el segundo semestre, dado que solicitó pago por cuotas para el segundo semestre del 2022, en el mes de Julio, el cual le fue aprobado sin problema. Realizó el primer pago el día 15 de Julio, y la matrícula fue hábil hasta el 22 de Julio, como ingresó a realizarla después de las 6 pm y no le fue posible, porque tenía un bloqueo, al parecer, no se cargó el pago y no pudo realizar la matrícula ese día. El mismo 22 de Julio, escribió al área de liquidación contando la situación y el día 25 de Julio le responden que ya fue levantado el impedimento de matrícula, logrando realizar su proceso normal, ya con fecha extemporánea.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala exonerar el recargo de matrícula extemporánea semestre 2022-2, para la estudiante [REDACTED] CC 1.090.400.079 en la especialización en Auditoria.

6. Asuntos Profesorales.

6.1. Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de 5 horas a la semana en plan de trabajo, durante 12 meses, para que la profesora [REDACTED], pueda participar como Co_ Investigadora, en el proyecto de Investigación "Formación en salud y la implementación de los enfoques de género, diferencial y de derechos (sexuales y reproductivos): un reto y un propósito", el cual hace parte del proyecto de agenda

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

de investigación y extensión de la Facultad. La Fuente de Financiación es la agenda de investigación y extensión de la Facultad.

Funciones: recolección de información, análisis, escritura de resultados y artículo científico.

Se aclara que la profesora [REDACTED], tienen comprometidas 4 horas de investigación en su plan de trabajo con 1 proyecto registrado en esta dependencia.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala 5 horas a la semana en plan de trabajo, durante 12 meses, para que la profesora [REDACTED], pueda participar como Co_ Investigadora, en el proyecto de Investigación "Formación en salud y la implementación de los enfoques de género, diferencial y de derechos (sexuales y reproductivos): un reto y un propósito".

6.2. Dedicación Exclusiva: Se presenta para conocimiento de los consejeros el comunicado de la Vicerrectoría de Docencia con el aval final de la Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED].

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

6.3. Exoneración de título de Doctorado: La coordinación de posgrados, solicita exoneración de título de posgrado al profesor [REDACTED] C.C. 15877179, quien es Licenciado en Pedagogía de la Madre Tierra y es perteneciente al Pueblo Muru Muina, hablante del idioma de este pueblo con el que se realizará la investigación; además se desempeña como profesor de Multilingua de la UdeA, experto en lenguas ancestrales para hacer parte como asesor del comité de tesis doctoral titulado "Tejiendo Armonía Territorial con el Pueblo originario Murui- Muina Huitoto Exotismo o Nano ñue iyaño tejido de la diversidad La Chorrera, Amazonas 2022" del estudiante [REDACTED] del Doctorado en Salud Publica.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la exoneración por título de posgrado para el semestre 2022-2 del docente [REDACTED] C.C. 15877179 en el curso Seminario y Línea de Investigación y Desarrollo Código 7025600, por 20 horas, Centro gestor 21040004.

6.4. Exoneración del título de posgrado: La Universidad de Antioquia-Facultad Nacional de Salud Pública (FNSP), mediante contrato y propuesta técnico-económica, se comprometió con la Gobernación de Antioquía Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para desarrollar actividades y productos que permitan realizar auditoría integral de cuentas médicas para el fortalecimiento de la red de prestadores de servicios de salud del Departamento de Antioquia.

Para la ejecución del proyecto, se tiene como fecha límite de finalización el 13 de diciembre de 2022; esto obliga a la Facultad a tramitar la contratación del personal definido en los términos de referencia y la propuesta; por tanto, el presente perfil forma parte del grupo de profesionales que realizarán las actividades y productos necesarios para cumplir con las obligaciones pactadas con la Gobernación de Antioquía Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor aprueba la siguiente exoneración por título de posgrados para el semestre 2022-2.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
████████████████████ C.C. 1152700927	Asesoría y asistencia técnica en el procesamiento de datos del proceso de auditoría de cuentas médicas Chocó.	225	21040005

6.5. Exoneración del título de posgrado: Se solicita exonerar el título de postgrado al profesor ██████████ C.C. 1085309984, para Orientar el curso de trabajo de grado II código 7019919 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, semestre 2022-2, por 80 horas (Correspondiente a la asesoría de dos grupos), tiene gran experiencia en el tema a asesorar, centro gestor 20410006.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la exoneración del título de posgrado, para el semestre 2022-2 del profesor ██████████ C.C. 1085309984 para el curso de trabajo de grado II código 7019919 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, por 80 horas, centro gestor 20410006.

6.6. Exoneración por Jubilación: Se solicita exonerar de jubilación al profesor ██████████ C.C. 10530462, para orientar el curso de trabajo de grado I código 7019806 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, semestre 2022-2, por 80 horas (Para asesorar a dos grupos de trabajo de grado), tiene gran experiencia en el tema a asesorar, centro gestor 20410006.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala exoneración por jubilación para el semestre 2022-2 al profesor ██████████ C.C. 10530462, curso de trabajo de grado I código 7019806 en el programa Administración Ambiental y Sanitaria Seccional Suroeste grupo 25, por 40 horas, centro gestor 20410006.

6.7. Exoneración por Jubilación: La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación a los docentes que servirán cursos en el programa de pregrado Administración en Salud con énfasis Gestión de Servicios de Salud, en el semestre 2022 2.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala exonerar por jubilación, para el semestre 2022-2, a los siguientes docentes

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
████████████████████ C.C.32322497	Administración (7017104-2)	64 horas	21020002
████████████████████ C.C. 70092982	Filosofía (7018202-1)	16 horas	21020002

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

6.8. Informes de comisión: La profesora [REDACTED], informa que en el marco del Atlantic Fellow en el que se encuentra, deberá participar de un retiro de liderazgo en la ciudad de Limerlik y Dublin, ambas en la República de Irlanda, entre el 22 y el 29 de octubre del presente año.

Dado que las actividades del Fellow están contempladas en la comisión de servicios aprobada por la rectoría, queda atenta a si se requiere información complementaria sobre esta actividad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos, se da por enterado.

6.9. Ingreso al escalafón docente: La profesora [REDACTED], Jefa Departamento de Ciencias Específicas trae evaluación del período de prueba del profesor [REDACTED] para su ingreso al escalafón.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala el informe para continuar el trámite ante la Vicerrectoria de Docencia.

6.10. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las especializaciones.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala las siguientes sobrerremuneraciones, para el semestre 2022-2.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje	Centro Gestor
[REDACTED] C.C. 92500484	Sistema de Gestión de la Calidad (7024208)	48 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.E. 499261	Electiva Avances en Ergonomía Física (Biomecánica)	16 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.E. 499265	Electiva Avances en Ergonomía Organizacional	16 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C. 8295861	Electivo Valoración PCL (7012208)	16 horas	50%	21040004
[REDACTED] C.C.43601805,	Curso electivo: Sistema de Gestión SST	16 horas	50%	21040004

7. Varios.

7.1. Aplazamiento anticipado comisión de servicios: La profesora [REDACTED] informa que la comisión de servicios avalada por el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 21 de abril de 2022, Acta 07, por un período de ciento ochenta días (180), debe ser suspendida desde el 01 de diciembre de 2022 a 01 de marzo de 2023. Dado que no ha sido posible tramitar el permiso de entrada a Francia por lo que se ve obligada a regresar a Colombia y esperar 180 días para volver a ingresar.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Teniendo en cuenta esta situación de dificultad en la regularización migratoria, solicita respetuosamente, aplazar dicha comisión de servicios desde el 01 de diciembre del 2022 hasta el 01 de marzo de 2023, y reprogramarla para el 01 de mayo al 01 de agosto de 2023, para poder ingresar sin problemas de regularización al espacio Schengen.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor avala la solicitud de terminación anticipada de la comisión de servicios, con fecha del 30 de noviembre de 2022, prevista inicialmente hasta el 01 de marzo de 2023 mediante RR 490000 del 17 de junio de 2022.

Los compromisos adquiridos, en la comisión inicial fueron:

- Informe de actividades.
- Socialización de la experiencia a través de webinar.
- Certificado de asistencia
- Certificado de sometimiento artículo científico.

Dada la terminación anticipada de la comisión, por los motivos expuestos, queda pendiente para una próxima estancia, el sometimiento del artículo científico.

5. Finalización Reunión

06:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	31 de octubre de 2022

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

<p>_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo</p>	<p>_____ EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo</p>
--	--